

NOVEDADES DE O.S. EN ENERO 2023

Aumento de cuota afiliados a Swiss Medical - 05/01/23

Se nos comunica desde Swiss Medical que las cuotas de los afiliados al convenio que la prepaga tiene con nuestro Colegio tendra un aumento del 8,21% en relación con la cuota del mes de enero 2023, con vigencia a partir de la cuota del mes febrero de 2023

Recetas Digitales - 05/01/23

Por disposición del Ministerio de Salud, se volverá al régimen previsto antes del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) y solo serán válidas las recetas con firma electrónica o digital de aquellos prestadores que disponen de esta tecnología o recetas en papel con firma ológrafa del profesional.

Corte de Servicio: PERS.DE SEG.PRIVADA - O.S.P.SI.P. (COD. 609/9) - 09/01/23

A partir del 09/01/2023 se SUSPENDE EL CREDITO por falta de pago a los beneficiarios de la siguiente obra social: PERS.DE SEG.PRIVADA - O.S.P.SI.P. (COD. 609/9)

Débitos: JERARQUICOS - 13/01/23

Recomendaciones para evitar débitos en Jerárquicos

Hacemos esta aclaración debido a la gran cantidad de débitos que realiza Jerárquicos que son evitables

Tener en cuenta:

- Se deben validar los afiliados en el sistema Optimi y adjuntar el cupón de validación. Sin excepción. Validar el afiliado que corresponde al pedido médico

- Las pedidos médicos deben ser originales, no aceptan copias

- Debe estar consignado el Diagnóstico en el pedido médico

- Las prácticas codificadas superiores al 1000. Se debe solicitar autorización , a excepción del HDL (1035) y LDL (1040). Si no se presenta la autorización, se debita

- Fecha de vigencia de los pedidos médicos:

Los que no necesitan autorización, son válidas hasta 30 días después de la fecha del pedido.

Los que llevan autorización, son válidos hasta 30 días después de la fecha en la que fue emitida la autorización

- Los pedidos médicos deben tener firma , aclaración y DNI de los afiliados
- Deben estar firmados y sellados por los profesionales.
- No se deben facturar las prácticas no autorizadas
- El plan PMO NO tiene cobertura de Laboratorio, por lo tanto se debe atender como paciente particular
- Se debe facturar al código correcto de Jerárquicos, Voluntarios u Obligatorios

Reanudación de Servicios: EN SALUD - 17/01/23

A partir del 17/01/23, se retoma la atención, por haber regularizado su situación, a los beneficiarios de: EN SALUD- TODOS SUS PLANES

Suspension Bono Compensador: LADRILLEROS / FUTBOLISTAS - 25/01/23

A partir del 25 de Enero, por haber llegado a un acuerdo arancelario, se ha resuelto suspender el Bono Compensador a:

MEGA SALUD-LADRILLEROS 8424

O.S. DE FUTBOLISTAS 8462

Cobro Bono Compensador: OSFATUN - 30/01/23

A partir de la fecha, y por no haber logrado un acuerdo de aranceles satisfactorio, la Mesa Directiva resolvió aplicar un Bono Compensador de \$ 1.000 a: O.S. OSFATUN (7351)